

Indecopi convocará a una mesa de trabajo para evaluar mejoras a la Ley de Alimentación Saludable y su Reglamento

- ✓ **Presidente del Indecopi, Julián Palacín anunció que se elaborará propuesta de la mano con técnicos del Instituto Nacional de Calidad (Inacal) y el Ministerio de Salud (Minsa).**

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual convocará a una mesa de trabajo para evaluar, de manera técnica, la necesidad de preparar una propuesta para una reforma que permita ofrecer una alimentación saludable a los consumidores, contando con resultados de ensayos de laboratorio para medir las grasas trans en los alimentos y buscar que estos estén debidamente sustentados mediante la evaluación de la conformidad.

Por ello, el presidente ejecutivo del Indecopi, Julián Palacín Gutiérrez, se reunió con la titular del Instituto Nacional de Calidad (Inacal), Clara Gálvez Castillo, junto a sus respectivos equipos técnicos, para proponer la ejecución de un trabajo conjunto en beneficio de los consumidores.

Durante la reunión, Palacín Gutiérrez precisó que, a pesar de existir ya una legislación sobre la materia, resulta necesario evaluar una reforma legislativa en forma conjunta con el Ministerio de Salud y la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa), a efectos de fortalecer los esfuerzos en pro de la alimentación saludable; así como, en beneficio y protección de los consumidores, mediante pruebas de laboratorio y métodos de ensayo debidamente actualizados y acreditados ante el Inacal.

Destacó que el problema radica en que no existe en el Perú la obligatoriedad de una normativa que exija, por ejemplo, a los fabricantes de insumos alimenticios, a utilizar métodos de ensayo debidamente acreditados para la detección de grasas trans en sus productos. Por ello, es importante promover cambios y/o ajustes en la legislación vigente sobre alimentación saludable con especial atención al proceso de reducción gradual hasta la eliminación de las grasas trans en los alimentos y bebidas no alcohólicas procesados industrialmente.

De la misma opinión fue la presidenta ejecutiva del Inacal, Clara Gálvez Castillo, quien se mostró favorable de continuar dando asistencia técnica, a través de las Normas Técnicas Peruanas y de la acreditación, para que puedan servir de soporte a la legislación sobre la materia, como agente facilitador para que el sector competente proceda a la regulación.

Lima, 11 de enero de 2022